



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 3155 /97

EXPEDIENTE Nº10=21.066/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba nº 1, Doctor José Vicente Muscará relacionada con la asignación de una partida especial de *PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS* (\$ 9.600.-), para atender la refuncionalización de la Mesa de Entradas del tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a la Dirección de Infraestructura Judicial ha procedido a evaluar los presupuestos agregados a fojas 13/5 y ha sugerido la conveniencia de contratar con la firma "Luis Eduardo Bazán", por precio equitativo y condiciones técnicas admisibles.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96,

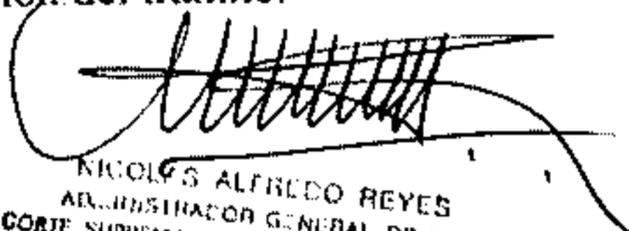
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba nº1 una partida especial, por el importe de *PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS* (\$ 9.600.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y para atender los trabajos precedentemente señalados.

2º) La adquisición deberá realizarse en el marco de las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado a), del Decreto Nº 5.720/72.-

3º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias que correspondan del Ejercicio Financiero vigente.

4º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION